



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	SUCESORIO
Causante	Julio Enrique Barrera Mesa
Interesados	Alexandre Barrera Delgado y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00058-00
Providencia	Auto sustanciación # 501
Decisión	Acepta publicaciones

Allegada la publicación conforme lo ordenado en el proceso y conforme a lo dispuesto en el Art. 108 del CGP, el Juzgado encuentra satisfecho el emplazamiento de las personas que se crean con derechos a intervenir en la sucesión, como quiera que fue divulgado en el periódico La Republica, con emisión del 18 de julio de 2021, sin que hasta la fecha hubiere concurrido interesado alguno.

Se ha de requerir a los interesados a efectos de que se pronuncien sobre lo resuelto en el numeral 5 del auto del 22 de abril de 2021, a fin de dar continuidad a la cuerda procesal.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Girardot

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f00a3f27955d6e8ce2100e6b3bb1fd008eea3fa7c3a60dd3f238b7bc09189e1d**
Documento generado en 23/08/2021 07:18:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>